

6. CONCLUSIONES

Los Parques Urbanos Municipales se pueden clasificar en: grandes (superficie mayor a 5 hectáreas) y pequeños (superficie menor a 5 hectáreas).

El manejo de los residuos sólidos que se realiza en los Parques Urbanos no presenta problemas que afecten directamente a la población o al medio ambiente. El problema identificado es que no se realiza la separación de los residuos sólidos en origen, por lo tanto no se cumple con la Ordenanza Municipal 043/2006 (Basura cero).

Respecto a la generación, no es posible utilizar una generación unitaria ($\text{Gr./m}^2 \cdot \text{día}$ o $\text{Gr/vis} \cdot \text{día}$) promedio para proyectar la generación de residuos sólidos en futuros parques a implementarse.

La generación total de residuos sólidos obtenida, tiene directa relación con las actividades que realizan los visitantes en cada parque, a partir de esta relación los Parques Urbanos se pueden clasificar en los siguientes grupos:

- ✓ Los de uso común para todos los habitantes de la ciudad: Autonomico y Central (Parque Grandes), la permanencia de los visitantes por lo general es de 4 horas o más, haciendo uso de las churrasqueras (preparación de alimentos) generalmente los fines de semana y feriados, con una generación promedio de 85.37 kg/parque-día.
- ✓ Los de uso exclusivo por los habitantes de los barrios aledaños: Mángales III, Distrito 10, Las Pampitas y El Mechero (Parques